

4.059 Promover los usos de la tierra basados en la fauna y flora silvestres en las regiones áridas y semiáridas de África Meridional

APRECIANDO que bajo políticas apropiadas de gestión de la fauna y flora silvestres que llevan al máximo los beneficios que obtienen las comunidades productoras, y con una lógica división en zonas para reducir al máximo los conflictos entre el ser humano y los animales, se ha demostrado que el uso de la tierra basado en la fauna y flora silvestres es un mecanismo efectivo, competitivo y de bajo impacto para obtener ingresos sostenibles por parte de las comunidades rurales en regiones áridas y semiáridas de África Meridional;

OBSERVANDO que los enfoques de gestión de los recursos basada en la comunidad y destinada a la fauna y flora silvestres y al turismo, que parta de una base de derechos de tenencia legalmente establecidos que permiten a los hogares rurales beneficiarse de la gestión de esos recursos, recientemente se han hecho extensivos a otros sectores como la forestaría, los productos no maderables de los bosques y la vegetación de las tierras de pastoreo, los sistemas de pastoreo, la gestión del agua y la planificación local a escala del paisaje;

APRECIANDO las iniciativas en marcha, como por ejemplo el proyecto piloto sobre Gestión integrada de los ecosistemas basada en la comunidad, y la Asociación piloto a nivel de país para el uso sostenible integrado de la tierra en Namibia, destinadas a ampliar y hacer evolucionar esos enfoques hacia la mitigación de la pobreza a través de usos de la tierra que sean los más apropiados en el nivel local para los sistemas indígenas de producción basada en la biodiversidad y un sistema holístico que funciona a escala del ecosistema;

RECONOCIENDO que la producción agrícola y ganadera en las tierras secas de África Meridional ha causado un daño considerable a la salud y resiliencia de los ecosistemas debido, entre otras cosas, a la pérdida de la cobertura vegetal, incremento de la escorrentía, erosión del suelo, atarramiento de los ríos y cuerpos de agua, baja diversidad vegetal, reducción de la absorción del carbono atmosférico, complejos efectos de albedo, erradicaciones deliberadas o indirectas de algunas especies silvestres, uso de pesticidas, y exacerbación de los conflictos entre los seres humanos y los animales silvestres;

PREOCUPADO por el hecho de que las limitaciones ambientales a la agricultura convencional en África Meridional se van a ver exacerbadas por el cambio climático global que se calcula que redundará en precipitaciones más escasas y menos confiables y en la merma de la humedad del suelo de las regiones áridas y semiáridas;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque el creciente énfasis a nivel internacional y regional sobre la producción de bioenergía en detrimento de la producción de alimentos, especialmente en las áreas que necesitan irrigación, amenaza con empeorar la escasez de alimentos y los desequilibrios de los recursos en las áreas rurales de África Meridional;

EXPRESANDO SU APOYO al espíritu de la Resolución 2.29 (*Política de la UICN relativa a la utilización sostenible de los recursos silvestres vivos*) aprobada por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Amman, 2000); y

EXPRESANDO SU APOYO a la Decisión IX/17 (*Diversidad biológica de las tierras secas y subhúmedas*) de la 9ª Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que hizo notar "que la ordenación sostenible de la flora y fauna silvestres puede tener una ventaja comparativa con respecto a otras opciones del uso de la tierra debido a las adaptaciones naturales de las especies autóctonas a las condiciones ambientales locales, tales como las escasas precipitaciones y la presencia de enfermedades..." y "que el uso de la tierra basado en la flora y fauna silvestres puede que tenga más resistencia a los impactos previstos del cambio climático que el uso de la tierra para fines agrícolas";

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. INSTA a los miembros de la UICN, y especialmente a aquellos de los países de África Meridional o que están involucrados en ellos, a reconocer que los usos indígenas de la tierra basados en la biodiversidad (v.gr. la fauna y la flora silvestre y el turismo), a través de medios consuntivos y no consuntivos, tienen una ventaja comparativa sobre

la agricultura como forma de uso de la tierra en muchas situaciones, y especialmente en las regiones áridas y semiáridas; y

2. INSTA a las agencias gubernamentales y a las agencias de ayuda bilateral y multilateral a que interactúen con los distintos grupos de interesados directos, y las combinaciones que existan, para promover políticas equilibradas del uso de la tierra que incluyan la producción indígena basada en la fauna y flora silvestres;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

3. SOLICITA a la Directora General que asegure que la UICN continúa sus esfuerzos para facilitar una mayor apreciación dentro de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC) de la importancia de los sistemas de producción indígenas basados en la biodiversidad y de otros bienes y servicios ambientales para la reducción de la pobreza y el desarrollo dentro de la región, en particular en las regiones áridas y semiáridas.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.